

OF. BANCARIAS

EN LÍNEA

TELÉFONO (1)

PRESENCIAL

PAGOS DÓNDE QUÉ CÓMO	<p>En cualquiera de las entidades financieras que se indican en el reverso del documento de ingreso.</p>	<p>www.madrid.es/pagos</p>	<p>Ciudad de Madrid 010</p>	<p>Desde fuera 915 298 210</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía 	
	<ul style="list-style-type: none"> Recibo Carta de pago 	<ul style="list-style-type: none"> Recibos en Periodo Voluntario de pago Liquidaciones en cualquier periodo de pago y recibos fuera del periodo voluntario de pago 	<p>BANCA TELEFÓNICA Siempre que sea cliente de las entidades autorizadas, en el nº habilitado por ellas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tributos en periodo voluntario de pago Liquidaciones con recargo ejecutivo del 5% 		
	<p>En la forma establecida en las entidades financieras antes indicadas</p>	<p>Tarjeta de Crédito Tarjeta de Débito Banca Electrónica Certificado Digital</p>	<p>Tarjeta de Crédito Tarjeta de Débito</p>	<p>Hasta las 20:00 h. del último día del período voluntario de pago.</p>		
DUPLICADOS DE RECIBOS (2)	<p>www.madrid.es/duplicados</p> <p>Para recibos en periodo voluntario</p>	<p>Ciudad de Madrid 010</p>	<p>Desde fuera 915 298 210</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía 		
<p>En las fechas que establezca el Ayuntamiento para cada periodo voluntario</p>	<p>En el período voluntario de pago</p>					
DOMICILIACIONES (2)	<p>Cumplimentando el anverso del recibo al efectuar el pago</p>	<p>www.madrid.es/domiciliaciones</p>	<p>Ciudad de Madrid 010</p>	<p>Desde fuera 915 298 210</p>	<p>SIN IMPRESO</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía <p>CON EL IMPRESO CORRESPONDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficinas municipales de registro Resto de registros oficiales 	
<p>Si se domicilia durante el período voluntario de pago, el importe se cargará en la cuenta bancaria quince días después de la finalización del mismo. En años sucesivos el cargo se producirá el último día del período voluntario de pago.</p>						
MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES	<p>www.madrid.es/cambiodatostributos</p>	<p>Solo para el cambio de domicilio</p>		<p>Ciudad de Madrid 010</p>	<p>Desde fuera 915 298 210</p>	
<p>Cambios de domicilio o modificación de datos personales (Nombre, Apellidos o DNI), que no supongan cambio de titularidad.</p>						
<p>CON EL IMPRESO DE CORRESPONDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía Oficinas municipales de registro Resto de registros oficiales 						

(1) Para llamar al 010, consulte costes de llamada en www.madrid.es/010 o con su operador telefónico.

(2) Sólo para tributos periódicos

FORMAS Y LÍMITES DE PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES

FECHAS DE COBRO	
ENERO	05/01/2018
	31/01/2018
FEBRERO	05/02/2018
	20/02/2018
MARZO	05/03/2018
	01/04/2018
ABRIL	05/04/2018
	30/04/2018
	07/05/2018
MAYO	31/05/2018
	31/05/2018
	05/06/2018
JUNIO	02/07/2018
	05/07/2018
	31/07/2018
AGOSTO	05/08/2018
	06/08/2018
SEPTIEMBRE	05/09/2018
OCTUBRE	01/10/2018
NOVIEMBRE	10/11/2018
	30/11/2018
	30/11/2018
DICIEMBRE	17/12/2018

RECIBOS FRACCIONADOS (REQUIERE DOMICILIACIÓN BANCARIA)					
PAGO A LA CARTA (PAC)				SISTEMA ESPECIAL DE PAGO (SEP)	PAGO FRACCIONADO
IBI TRUA				IBI TRUA	TPV
Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral		
					Modificación (3)
Mensual					Alta Modificación (1) Baja (2)
Mensual	Bimestral				
Mensual		Trimestral			Alta Modificación (1) Baja (2)
Mensual	Bimestral				
					Pago del 60% del recibo
					Pago del 65% de la cantidad corresp. al recibo del año anterior
Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral		Modificación 2º plazo
					Modificación 2º plazo
Alta					
Mensual					
Mensual	Bimestral				
					Modificación
					Pago del recibo del 2018 restando cantidad abonada en junio y la bonif.
					Pago del 40% del recibo
Pago del recibo del 2018 restando las cantidades abonadas y la bonificación					

RECIBOS SIN FRACCIONAR	
PAGOS PERIÓDICOS	
IBI IAE OCU TRUA	IVTM TPV TASCA
	Alta (3) Modificación Baja
	Inicio del periodo de pago voluntario
	Fin período de pago vol. Cobro recibos dom. en pago único. Alta (1)
	Alta 2º plazo (3) Modificación Baja 2º plazo
	Inicio del periodo de pago voluntario
	Fin período de pago vol. Cobro recibos dom. en pago único. Alta (1)

FECHAS DE COBRO	
05/01/2018	ENERO
31/01/2018	
05/02/2018	FEBRERO
20/02/2018	
05/03/2018	MARZO
01/04/2018	
05/04/2018	ABRIL
30/04/2018	
07/05/2018	
31/05/2018	MAYO
31/05/2018	
05/06/2018	JUNIO
02/07/2018	
05/07/2018	JULIO
31/07/2018	
05/08/2018	AGOSTO
06/08/2018	
05/09/2018	SEPTIEMBRE
01/10/2018	OCTUBRE
10/11/2018	
30/11/2018	NOVIEMBRE
30/11/2018	
17/12/2018	DICIEMBRE

Fecha límite de domiciliación:

- (1) Si se realizan por Internet, 010, OAC y OAIC
- (2) Si se realizan por Internet, OAC y OAIC
- (3) Si se realizan a través de Registro

OAC - Oficina de Atención a la Ciudadanía
OAIC - Oficina de Atención al Contribuyente

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES - IBI
 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA - IVTM
 TASA RESIDUOS URBANOS DE ACTIVIDADES - TRUA
 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - IAE
 TASA POR OCUPACION DEL SUELO, VUELO O SUBSUELO - OCU
 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NAT. URBANA - PLUSVALÍA
 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS - ICIO
 TASA CAJEROS AUTOMÁTICOS - TCA

PAGOS NO PERIÓDICOS		FECHAS DE COBRO
PLUSVALÍA	Inter vivos	30 días hábiles
	Mortis Causa	6 meses (prorrogables a 1 año)
ICIO		Antes de realizar cualquier construcción, instalación u obra